



**ACUERDO  
MORENA**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE EMERGENCIAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA CASETA DE COBRO "EL HONGO" DEL KILÓMETRO 92 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR EL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

07 SEP 2023

RECIBIDO  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente; **Proposición con Punto de Acuerdo, Exhorto al Subsecretario de Infraestructura de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Baja California, Ing. Jesús Felipe Verdugo López, para que en el ámbito de sus competencias, se contemple la construcción de una rampa de emergencias en las inmediaciones de la caseta de cobro “El Hongo” del kilómetro 92 de la carretera Mexicali-Tijuana, al tenor de las siguientes:**

#### **CONSIDERACIONES**

La seguridad y la eficiencia del transporte son cruciales, las rampas de emergencia se erigen como una infraestructura crucial para preservar vidas y prevenir desastres en situaciones imprevistas y de alto riesgo.

Las autopistas, como redes fundamentales de transporte, se enfrentan a una multitud de escenarios inesperados y desafiantes que pueden poner en peligro a los conductores, pasajeros y vehículos. Desde accidentes automovilísticos hasta incendios vehiculares, desde condiciones climáticas extremas hasta fallos mecánicos repentinos, estos imprevistos pueden tener consecuencias devastadoras si no se abordan con prontitud y eficacia.

Las rampas de emergencia, ubicadas estratégicamente a lo largo de las autopistas, cumplen un papel fundamental al proporcionar un recurso vital para los conductores en momentos de urgencia. Estas rampas actúan como puntos de escape seguros y efectivos, permitiendo que los vehículos que enfrentan problemas mecánicos,



pérdida de frenos o cualquier otra condición peligrosa puedan abandonar la vía principal de manera controlada y evitar situaciones potencialmente mortales.

Estas estructuras hasta cierto punto preventivas juegan un papel crucial en la prevención de accidentes de gran magnitud. Al permitir que los vehículos en problemas se retiren de la carretera principal, se minimiza la probabilidad de colisiones en cadena y se evitan situaciones de tráfico congestionado que podrían agravar las emergencias existentes. Además, estas rampas brindan a los servicios de rescate y emergencia un acceso más rápido y seguro a las áreas críticas, lo que resulta en una respuesta más eficiente y potencialmente en la salvación de vidas.

Las rampas de emergencia son puntos de refugio y evacuación esenciales en casos de desastres naturales. Frente a eventos como terremotos, inundaciones o tormentas severas, estas rampas ofrecen a los conductores la oportunidad de abandonar la carretera principal y buscar terrenos más altos o zonas de refugio. Esta capacidad de respuesta rápida puede marcar la diferencia entre la seguridad y la exposición a peligros extremos en situaciones de crisis.

En otra instancia, la presencia de rampas de emergencia en las autopistas contribuye significativamente a la creación de un sistema de transporte más resiliente y adaptable. A medida que enfrentamos una variedad de desafíos y riesgos en nuestras carreteras, estas infraestructuras actúan como salvavidas en situaciones críticas, mejorando la seguridad tanto de los usuarios de las vías como de los bienes públicos y privados.

Debemos recalcar que esta infraestructura vial no es meramente un conjunto de elementos constructivos, sino guardianes de vidas y propiedades. Su implementación y mantenimiento son inversión en seguridad y resiliencia, que se traduce en la protección de ciudadanos y la reducción de riesgos catastróficos en nuestras carreteras. En vista de su impacto crucial, es esencial continuar promoviendo y priorizando la presencia de rampas de emergencia en nuestras autopistas, consolidando así un entorno de transporte más seguro, eficiente y confiable para todos.

El pasado mes de julio del año en curso, en las inmediaciones de la caseta de cobro "El Hongo", ubicada en el kilómetro 92 de la autopista Mexicali-Tijuana se suscitó



un accidente vial a causa de la colisión de una unidad de carga, lo que derivó lamentablemente a la pérdida de la vida del operador de esta tras el impacto. Este accidente vial, ocasionó el colapso de gran parte de la estructura, acción que llevó al cierre de este acceso por ambos lados de la carretera.

Lo anterior es un ejemplo de lo que se puede evitar al tomar medidas que busquen la prevención y una mejora en la infraestructura vial, es por ello que el sentido de este punto de acuerdo va acorde a promover la construcción de rampas emergencia en esta zona, ya que al encontrarse en rehabilitación esta sección de la carretera se puede formular un proyecto que vaya acorde a lo expresado.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorta respetuosamente al Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México en Baja California, Ing. Jesús Felipe Verdugo López, para que en el ámbito de sus competencias, considere la construcción de una rampa de emergencia que se ubique en las inmediaciones de la caseta de cobro "El Hongo", en el Kilómetro 92 de la carretera Mexicali-Tijuana.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.*

**ATENTAMENTE**

**Dip. Román Cota Muñoz**